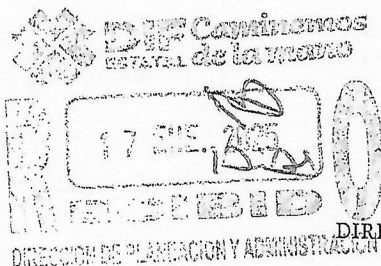




GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

San Luis Potosí, S.L.P.

07 de enero de 2025

Oficio No. SF/DGPP/ DGPP-R0039/2025

C. VIRGINIA ZÚÑIGA MALDONADO
DIRECTORA GENERAL DE SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO
PRESENTE.

0109

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, por este medio se le comunica que el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado a la institución a su digno cargo en el Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a la cantidad de \$1,135,257,408 (Un mil ciento treinta y cinco millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos ocho pesos), distribuido y calendarizado conforme al documento anexo al presente oficio. /

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí¹.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios².
- Ley General de Contabilidad Gubernamental³.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí⁴.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí⁵.

¹ Artículo 113 párrafo segundo

² Artículo 8 y 13 fracciones I y IV

³ Artículos 38, 61 y 71.

⁴ Artículos 18, 19, 40, 42, 46 y 55.

⁵ Artículo 84.

Madero No.100, Col. Centro, S.L.P. 24000



DIF Caminemos
ESTATAL de la mano

RECIBIDO

15 ENE. 2025

OFICIALIA DE PARTES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

sip.gob.mx/Finanzas